



PERIÓDICO DECENAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DEL PARTIDO JUDICIAL

DIRECTOR: D. CLAUDIO LUANCO



ADMINISTRADOR: D. PERFECTO ALVAREZ

Los pagos adelantados.—Redacción y Administración en Castropol.—La correspondencia al Director.

SUSCRIPCION	SE PUBLICA LOS DÍAS	Anuncios á precios convencionales.
España un trimestre. ptas. 1'25	10, 20 y 30	No se devuelven
Extranjero » » 2'50	DE CADA MES	originales aun cuando no se publiquen.

ARTICULOS DE LA LEY MUNICIPAL

que debiera tener muy presentes nuestro Ayuntamiento.

Ayuntamiento en que
 ... en cuanto viene Viña
 y señala con el dedo
 donde se han de echar las firmas,
 todos firman al momento,
 aunque se ponga en el acta
 que no hay tierra y que no hay cielo,

según la composición poética publicada en el número cuatro de nuestro periódico, bajo el epígrafe *Musa del pueblo*, cuyo autor, como de la casa, sabe muy de ciencia propia lo que pasa en nuestra Corporación municipal, debe estar muy necesitado de que se le entere de lo que la Ley municipal dispone acerca de la formación, revisión, censura y aprobación de las cuentas municipales y de los estados trimestrales de recaudación é inversión de fondos.

Creemos, además, prestar con esto un gran servicio al tercer teniente alcalde de nuestro Ayuntamiento, para ayudarle á convencer á sus compañeros de la indudable razón que le asiste para exigir la rendición de Cuentas, y que se sepa quién contribuye y quién no para los impuestos que recauda el Ayuntamiento; inversión que se da á los ingresos; y estado en que se halla la cobranza, sobre todo desde que dejó de ser alcalde D. Bonifacio Castrillón, puesto que, con razón ó sin ella, se dice de público que hay personas, y no

de inferior LAYA (cuyos nombres publicaremos para asombro de todos), que están en descubierto de la contribución de Consumos desde hace muchos años:

Artículo 159.—Todos los fondos municipales ingresarán previamente en la caja del Ayuntamiento, cuyas tres llaves custodiarán el depositario, el ordenador y el interventor.

Artículo 160.—El contador ó el concejal interventor, auxiliados si fuese necesario por el secretario y demás dependientes del Ayuntamiento, formarán las cuentas de cada ejercicio en las épocas correspondientes, y con los documentos justificativos serán sometidas al Ayuntamiento, previa censura del síndico.

Artículo 161.—Fijadas definitivamente las cuentas por el Ayuntamiento, serán pasadas con el dictamen del síndico y los documentos justificativos para su revisión y censura á la Junta municipal.

Esta, en el primer día útil del segundo trimestre del año económico, se reunirá en la casa del Ayuntamiento bajo la presidencia del alcalde, y asistiendo el secretario, y nombrará una Comisión de su seno, para que, examinando las cuentas, emita su dictamen en término que no exceda de quince días.

Durante los 15 días que precedan á la reunión, estarán las cuentas de manifiesto en la secretaría, y cualquier vecino puede examinarlas y formular por escrito sus observaciones, que serán comunicadas á la Junta.

Artículo 162.—Las sesiones que la Junta dedique á la discusión del dictamen de la Comisión, serán presididas por un vocal que la misma elija.

Artículo 163.—Examinadas y discutidas las cuentas, y practicadas cuantas diligencias é informaciones crea necesarias la Junta, se reunirá para acordar y votar por mayoría absoluta su dictamen definitivo.

Este dictamen irá suscripto por todos los concurrentes, sea cual fuere su opinión particular, que pueden no obstante salvar por medio de un voto escrito, el cual original quedará unido al expediente, haciéndose constar así en el acta.

Artículo 164.—Las Juntas municipales se reunirán en la primera quincena de Febrero para revisar y censurar las cuentas del año económico anterior, en la forma determinada por los artículos que preceden.

Artículo 165.—La aprobación de las mismas, cuando los gastos no excedan de 100.000 pesetas, corresponde al gobernador, oída la Comisión provincial; y si excedieren de esa suma, al Tribunal mayor de cuentas del Reino, previo informe del gobernador y de la Comisión provincial.

Artículo 166.—Los Ayuntamientos publicarán al principio de cada trimestre un estado de la recaudación é inversión de sus fondos durante el anterior.

En las obras que se hagan por administración se publicará semanalmente nota de los gastos causados, especificando el pormenor de los jornales, materiales, vendedores, contratistas, sitio de la obra y demás circunstancias análogas.

En la secretaría estarán de manifiesto todo el año en los días y horas útiles á cualquier vecino, y con especialidad á los vocales asociados de la Junta municipal, las cuentas y documentos, originales de las cuales el Ayuntamiento permitirá sacar apuntes y copias.

Las cuentas cuya data exceda de 62.500 pesetas serán impresas en extracto que comprenda el dictamen de la Junta y observaciones del Ayuntamiento, y se pondrán en venta al público.

Como se ve por las disposiciones legales transcritas, las cuentas municipales deben ser rendidas y aprobadas ANUALMENTE, como que hay días fijos del año para reunirse la Junta municipal al expresado objeto; y por lo que se refiere al manejo de los fondos, tienen obligación los Ayuntamientos de publicar al principio de *cada trimestre*, un estado de la recaudación é inversión de sus fondos durante el anterior, y nota *semanal* de los gastos causados en las obras que se hagan por administración.

¿Se cumple con todo esto en Castropol? Debemos suponer que no; porque si se cumpliese, no hubiera tenido necesidad el tercer teniente de alcalde de pedir con repetida insistencia lo que queda dicho.

¡Qué papel se les hace representar á los pobres ediles de nuestro Ayuntamiento! Y no sólo interesa á éstos el conocimiento de los textos legales copiados, sinó al público en general, para que sepa cómo debe llevarse la contabilidad municipal y ser manejados los caudales comunes. Si no hubiese más orden en nues-

tras casas que el que hay en nuestro Ayuntamiento, ¡qué pronto iríamos todos al abismo.



ALGO MÁS SOBRE LA ELECCION

DE COMPROMISARIOS

Ya que se tuviere maquinada la gran tramoya de burlar el derecho de los más, por el medio asaz ramplón, relatado en nuestro número anterior, y que parecía ya relegado á los caciques mínimos de Pesoz y de Villanueva de Oscos, por lo menos nunca debiera haberse llegado hasta á la desconsideración de tener tirados por las escaleras de las Consistoriales á los electores independientes, cual si se tratase de molestos pordioseros que aspiran á introducirse en casa ajena.

Mientras que el director del amaño se había acomodado con su diminuta hueste en el local de la secretaría de Ayuntamiento, para los demás hubo solamente escalera y, á lo sumo la meseta, entonces convertida en charco, que existe á su terminación y que sirve de acceso á la sala de sesiones del Ayuntamiento y á la del Juzgado de primera instancia.

La llave de dicha sala de sesiones en que debía tener lugar la elección no la resguardará el alcalde, sinó que estará en secretaría. ¿Por qué, pues, no se abrió la puerta principal de la expresada sala, aunque faltase el alcalde, para que los electores no adictos al Ayuntamiento pudiesen entrar y sentarse, ya que á los otros se les había reservado la salita de la secretaría? A lo que parece, había el deliberado propósito de menospreciar á nuestros amigos con un público desaire, como el que entonces recibieron, por si era poco el imposibilitarles el ejercicio de su derecho electoral, merced á grotescos recursos.

El secretario de Ayuntamiento que evidentemente estaba en aquel entonces á las órdenes del amo, y en el secreto del complot, representó á las mil maravillas su papel de encubridor de la trapionda, pues una vez que pretextaba no saber del alcalde, para dar comienzo á la votación, debiera siquiera por delicadeza, cortesía y educación, ya que no fuese por atención á vecinos, facilitar algún local en donde pudiesen estar decorosamente los electores, ó mandar á algún municipal que fuese en busca del perdido alcalde ó primer teniente.

La casa del pueblo deben tenerla algunos como una dependencia ó accesorio de la propia, y nada más que para servicio suyo; y el personal del Municipio, que todos somos á pagar, más que al servicio público y propio de sus respectivos cargos, se consagra en las ocasiones de peligro á actuar de criado del que deben mirar como dueño absoluto del concejo.

Que nos estaban reservadas contrariedades, cosa era conque contábamos, pero no que se nos quiera

menospreciar tanto que hayamos de tener que pasar por el vilipendio, cuando no llegar á la abyección.

¡Y todo para encubrir la vergonzosa derrota que amagaba al que desde la oficina de la secretaria de Ayuntamiento estaba dirigiendo la farsa! ¿Puede darse derrota mayor que estar en posesión omnímota desde hace muchísimos años del Ayuntamiento; ser árbitro de todos los cargos y sin que nadie le fuese á la mano en la confección de las listas electorales, y á la primera elección en que se le hace cara no ocurrírsele cosa mejor que dar por evaporado al encargado de la alcaldía y dejar de abrir el local?

Tan abandonado se vió al término de su carrera política que, á excepción del juez municipal que acaba de nombrar y de su suegro, ninguna otra persona se prestó á acompañarle, como no fuesen algunos de los inconscientes del Ayuntamiento y pocos electores más de la misma talla. Hasta desertaron de su lado el segundo y tercer tenientes de alcalde por él llevados al Municipio.

Y cuenta que los electores independientes dispusieron nada más que de horas para concertar la oposición, por no haber tenido conocimiento de las listas en mucha parte hasta cerca del mediodía del inmediato á la elección, en que se procuró una nota incompleta el tercer teniente de alcalde, que le costó el andar solicitándola desde la tarde del día anterior. Por falta de tiempo no pudieron ser avisados electores que viven á distancia y que están de acuerdo con nosotros.

No hay triunfo que celebrar (pues claro está que, pasada la tormenta, parecería algún alcalde que diese por hecha cualquier elección) cuando es logrado valiéndose de medios tales.

A la verdad, bien necesitado estaría de consuelo el tal abandonado señor, cuando á la tarde siguiente han ido personas de buen corazón de fuera de la villa, y algunas de fuera de la provincia, á practicar la obra de caridad de consolar al triste, no sin antes celebrar regocijadamente la DESCOMUNAL VICTORIA de la víspera.

Lo que merecían los autores de hecho tan atrevido como el desarrollado el 16 del actual, era que se presentase contra ellos la oportuna querrela, pero, por si acaso, harán bien en no repetir la hazaña, porque no hay cosa que no se acabe en el mundo, incluso la paciencia, y pudiera suceder, si se reproduce ésta ú otra suerte, que los sordos se vuelvan además tontos al verse enredados en las mallas judiciales. A tiempo lo advertimos, para que lo entienda el que quiera, y no invoque después consideraciones de vecindad á que él está primero faltando y que sólo por esta vez nos han detenido en el ejercicio de la acción criminal. El aviso queda dado y para no ser repetido.

EL CONVITE

En materias electorales siempre me ha gustado buscar para mis crónicas el *banquete*, porque es lo más sustancioso y con lo que están todos los invitados conformes, sin que haya deserciones, ni disculpas, dígalos si no el celebrado el día 14 del corriente en Castropol en el vetusto salón del antiguo círculo, y que gracias á la *interview* tenida con un comensal puedo enterarles de todo á mis curiosos lectores.

La Prensa no ha sido invitada, porque eso de Prensa les suena muy mal á las caciques.

Daba la una y media en el reloj vecino, ó sea en el del Ayuntamiento, cuando todos los compromisarios, sin que faltasen ni uno á la lista, se colaron de rondón en el improvisado comedor, acompañados de otros trogloditas insaciables que siempre en estos casos aparecen para oficiar de *xigantones*.

Sobre una improvisada y larga mesa de no pintado pino se extendieron los blancos manteles sobre el que se lucía un modesto servicio de vasos, platos y cubiertos, herramienta indispensable para llevar á cabo la grandiosa obra de la restauración del país, que iban á celebrar.

Como en este mundo todas las cosas no salen á pedir de boca, el encargado de la comida, teniente alcalde él y alcalde *teniente*, quiso hacerles un poco de su apellido, seguro de que las protestas é imprecaciones de los convidados, que ya se iban impacientando con la tardanza, no le había de hacer mella, porque afortunadamente no las oía. A las dos de la tarde aparecieron las sopas, que fueron recibidas con generales aplausos. Las sopas, una á lo Alejos ó á la Juliana, que es lo mismo para el caso, quitaron á aquellos pálidos semblantes el frío que ya se iba apoderando de sus bien preparados estómagos; la de tapioca no les cayó tan en gracia, porque decían que se les colaba demasiado pronto y no les daba tiempo á tomarle el gusto, así y todo hubo unos momentos de verdadero silencio sepulcral, interrumpidos solo por los desacordes sonidos que producía el vertiginoso roce de las cucharas y los platos.

Vino luego un caldo gallego, que aunque estaba bien compuesto, bajo la dirección de Eduardo, el cocinero, y que olía bastante bien á *tuco de llacón* y otras menudencias, no faltó quien murmurase por lo bajo que para ellos era el pan nuestro de cada día, pero como no hay pan duro cuando es buena el hambre, no dejaron de apiporrarse buenos *plataos*.

Siguió luego la indispensable merluza encebollada á lo Luís Taboada, con su correspondiente salsa á la mayonesa, y que Eduardo había preparado á la española con vistas á la americana y que hizo las delicias de los comensales que principiaron á demostrar que ya no eran mudos, y un grupito como de unos ocho que estaba al extremo de la mesa, empezaron á contarse yo no sé qué cosas que les causaba mucha risa mirando á la presidencia.

Llegaron luego los pasteles, y el grupito consabido principió á murmurar algo más que á media voz, para que todos les oyesen. ¿Qué valen, decía uno de ellos, encarándose á sus compañeros, estos pastelillos que no nos tienen para un diente? Pasteles los que nosotros hemos fabricado en las mesas electorales. ¡Aquellos sí que eran pasteles! ¡Bien nos los han ponderado en el escrutinio general! y eso que no han salido completamente á nuestro gusto, porque bien qui



siéramos que estuviesen hechos con el sabroso jamón de Cangas de Tineo; pero no pudo ser, porque el picarón de D. Félix los tenía acaparados todos, y tuvimos que recurrir para su relleno á las sabrosas peras urracas de Tol y á las camuesas del Noveledo, que los pusieron muy orondos y huecos.

Al rico vinillo de la Rioja se le hizo los honores algo más de lo que era regular.

Después de los pollos, que ya no hicieron gran papel y los postres, sonó la hora de descorchar el champagne, que no tenía ningún parentesco con el de la viuda de Clicó, pero que daba bien el taponazo.

Llegó la hora de los brándis y el presidente, alcalde de Castropol, se levantó deseoso de pronunciar un discurso, casi tan elocuente como el de la célebre Asamblea de marras, que no hizo más que principiar, porque su quebrantada salud no le permitió continuarlo, teniendo que echarle la *gavita* el ahijado del padrino, que, dicho sea en verdad, lo hizo en voz clara y buena entonación, dando las gracias en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, ó sea en nombre del diputado, del cacique máximo y de los de tercera magnitud.

Tomó luego otro la palabra con más sinceridad y menos aprensión, y dijo: brindo por el milagro que Dios ha hecho sacando diputado al conde de Toreno, y sin duda habrá pasado por su imaginación aquello de que los milagros se repiten de muy tarde en tarde.

Para no desmentir el adagio de que comida hecha... desfilaron en buen orden, aunque no faltó alguno que habiendo entrado tieso como un garrote, salió haciendo eses y besando la tierra en acción de gracias, más veces de las que él hubiera querido.

Satisfecho debe de estar el señor conde de Toreno por poder presentar en el Congreso un acta tan limpia que, si se descuida un poco, la presenta en blanco.

Y ahora *tutti contenti* y si te he visto no me acuerdo.

REMITIDO

ESTADISTICA ESCOLAR

Bien merece se hable de la escuela de niños de Figueras, por cuanto después de estar el pueblo sin recibir la enseñanza en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año último, y no por culpa del maestro, quien acudió en tiempo hábil á la Alcaldía para que le proporcionara local para la Escuela y casa para aquél, por hallarse vendida la que habitaba á D. Edmundo Shelly, tuvo el maestro que depositar el material de la Escuela, en virtud de amenazársele con el deshauco, levantando al efecto un acta ante testigos, depósito que se efectuó en la casa de D. Manuel López, sin que hasta hoy, según dice, se le hubiese satisfecho el importe de sus servicios y el del alquiler de la casa.

En los meses que permaneció sin escuela se vió precisado el maestro á recurrir á la superioridad para que ésta obligara al Ayuntamiento á proporcionarle Casa-escuela y le abonara la renta de siete trimestres que se adeudaban á la vendedora de la

casa, hoy del Sr. Shelly. Por fin, después de practicar innumerables gestiones en perjuicio de su corto haber, se encontraron dos caseros que fueron á ofrecer dos casas al alcalde para alquilarlas; pero éste, sin atender las manifestaciones del maestro, que le expuso las condiciones de ambos locales, eligió por sí, sin reconocerlos, ni por la Junta de Sanidad, ni por la Junta local, y sin consultar siquiera al pueblo las condiciones higiénicas de ambos edificios, ni la situación de uno y otro, el menos apropiado situado en la plaza pública, rodeado de tabernas, donde continuamente se oyen palabras contrarias á la buena educación.

Carece el local de la Escuela de suficiente luz, tanto que en días oscuros le es imposible al maestro dar la enseñanza reglamentaria; y esto se prueba con que non tiene sino un solo hueco de luz que los niños reciben de frente, de modo que solamente los primeros niños podrán leer y escribir con claridad. Es además reducido para admitir en él á los niños del distrito escolar; carece de retretes y urinarios, y, por carecer, hasta carece de ventilación, de aire respirable, que es lo menos que puede concederse á los niños, los cuales, mientras no llega la hora de entrada, permanecen al sol, al agua y al viento en la plaza y calles públicas, incomodando al vecindario. Esto es intolerable. Además, ¿cómo es posible que el maestro y niños puedan resistir las horas de reglamento en un local que carece en absoluto de aire respirable, cuando toda persona que entra por necesidad en él no puede resistir los miasmas exhalados por tantos niños allí prensados? Señor alcalde: ese no es local para Escuela, es un calabozo para castigar á los penados; y si las autoridades no velan para poner pronto remedio al mal, padres, madres é hijos, y el pueblo entero, levantarán su voz á gritos para clamar justicia. Reconózcase por la Junta de Sanidad la Casa-local-escuela; que hablen el maestro y el pueblo, y si esto es la verdad, aproveche la Alcaldía la casa que aún esta vacante y que le fué ofrecida en mejores condiciones, tanto por su construcción como por su situación, cuyo dueño la alquila en la cantidad de 200 pesetas, en que fué alquilada la que no reúne condición alguna para Escuela, ni debe ser pagada por la mitad de lo que cuesta al Ayuntamiento.

Como á nuestros gobernantes les interesa bien poco el interés público, no reparan en pequeñeces, atentos tan solo á sus miras particulares. Así andan las cosas.

UN PADRE DE FAMILIA

BAGATELAS MUNICIPALES

Pero ¡qué cosas tan peregrinas ocurren en la villa de Castropol! Miren ustedes que retirarse al

Monte Aventino el pueblo soberano, porque iba transcurrida media hora sin reunirse los individuos del Ayuntamiento y los mayores contribuyentes, según previene el artículo 32 de la Ley de 8 de Febrero de 1877, es el colmo de la candidez! ¿No hay una Real orden estableciendo que no invalida el acto de la elección el suspenderla por justa causa? Pues si se puede suspender, también se puede suprimir; con tal que aparezca que no influyó en el resultado de la elección. Que ésta se hizo, después de la retirada de la plebe, con la mayor sinceridad, dan fe de ello el notario y actuario D. Antonio Villamil y otro actuario D. Enrique Murias, y si aún les parece poca autenticidad, añadan también la del juez municipal en funciones de primera instancia, quien se hallaba presente al acto. ¿Van ustedes á postergar la fe pública á la de los decenviros de un periódico local?

¿Por qué, pues, no tuvieron más calma los sediciosos el día de la elección, y no esperaron sentados alrededor del charco que para refrescarles la sangre había en la antesala? No hay que ser tan impacientes; porque al fin y á la postre, tenían un precedente en caso análogo en tiempo del batallador D. Domingo Vázquez, de la Cabanada; y aún cuando los actuales revoltosos no son descendientes políticos de ese señor, deben atemperarse á los modelos que les dejó para regir la res pública.

¡Vaya una espera de media hora! Dos horas de antesala le hizo guardar el emperador Napoleón III al general Prim, desterrado en París; verdad es que se cuenta que la chanza acarreó al emperador la pérdida de la corona: pues Prim, siendo jefe del Gobierno español, provocó la guerra franco-prusiana. A veces de pequeñas causas salen grandes efectos; pero hay que tener en cuenta que aquellos eran personajes de muchas campanillas y los decenviros son unos pobres diablos.

Y ¿por qué se fijaron algunos quisquillosos en el charco de la antesala? Pues porque decían que era un símbolo de como andaban los asuntos públicos, convertidos en un charco, y el Ayuntamiento perforado de goteras que amenazan destruirlo por completo, de no mandar pronto albañiles activos é inteligentes para retejarlo.

*

¿De dónde habrán sacado los ilusos que el día de la elección de compromisarios estaba encerrado el Sr. Guerra en el salón de sesiones para hacer de Deus ex machina? El Sr. Guerra estaba ese día tranquilamente en su casa ocupado en sus asuntos particulares, sin preocuparse del compromiso que le reservaban los 29 electores que á las diez y media verificaron la votación para compromisarios.

Pero si á esa hora se retiraron los sediciosos y no estaba el Sr. Guerra—objetan—¿cómo la votación pudo efectuarse á esa hora? Porque alejada la tormenta, lo mismo daba poner en el acta que la elección se había practicado á las diez y media que á las

once y media. El acta iba limpia como una patena y pelillos á la mar.

*

Pero señor ¿qué grupito tan microscópico es ese que casi todo el personal de funcionarios municipales hay que ir á buscarlo afuera, especialmente á las inmediaciones de Reboledo? Esto preguntan ciertos chuscos que hay por el campo del Tablado, y añaden que, si peregrina ocurrencia fué la del obispo de Oviedo D. Fernando Alfonso dando licencia desde Roma en 15 de Mayo de 1298 para reedificar el lugar de Castropol... gozando *las preeminencias* que hasta entonces había tenido la villa de Robredo—hoy Reboledo—, más original es la del jefe de un grupito de forasteros, tratando de devolver la capitalidad á Robredo de donde no debiera haber salido.

Esos son dichos de Puerta de Sierra; y después de todo ¿qué les importa lo que ocurre en el Ayuntamiento á esos revoltosos sin finalidad alguna y sin criterio racional y filosófico? ¿qué les va, ni qué les viene conque el Ayuntamiento esté debiendo y que tenga que estar á la cuarta pregunta? ¿Se preocupa nadie de que el Estado deba cada día más y de que contraiga empréstitos para salir de apuros? Al contrario, esto es una ventaja para los capitales ociosos; y por eso esta villa es de las más empapeladas, al par que de las más muertas.

Todo eso de moralidad no es más que un pretexto de que se valen algunos comparsas de cierta persona que se encarga de discurrir por ellos, para escalar precipitadamente el Poder y conseguir el logro de sus fines personales. Por lo demás hay que reconocer, como el doctor Panglos, que estamos en el mejor de los mundos posibles: en tierra de Jauja.

ADICTO

Peripecias de una información.

A la información solicitada por un amigo nuestro para acreditar las infracciones legales cometidas con ocasión de las elecciones para el nombramiento de compromisarios, ha hecho oposición el juez municipal de este término, que aquel día tenía á su cargo el Juzgado de primera instancia é instrucción del partido.

Casi nos alegramos. ¿Es qué no se quiere que haya informaciones? Pues para lo sucesivo habrá causas cada vez que sea atropellado nuestro derecho, y caigan sobre quien caigan, puesto que á este terreno se nos quiere conducir. ¡No faltaba más!

El opositor á la información, y que á tan variados papeles se está prestando, merece que le recordemos que la Ley electoral de 26 de Junio de 1890, pena con arresto mayor y multa de 500 á 5.000 pesetas á los funcionarios públicos que ALTERAN los días, HORAS ó lugar en que deba celebrarse cualquier acto electoral; lo que quiere decir que el tal juez interino de primera instancia é instrucción en aquel acto, y

que presente estuvo á la comisión de un delito (el juez que está encargado de la jurisdicción, no puede decirse desposeído de ella, ni aún en los momentos en que hace uso de sus derechos políticos) vino á sancionarlo con su aquiescencia, en vez de abandonar el local para que su respetable cargo no apareciese siendo cómplice de una transgresión que la Ley pena, puesto que dicha electoral en el 5.º de los artículos adicionales, establece que las disposiciones del título referente á la sanción penal se aplicarán á los actos ú omisiones que puedan tener lugar con motivo de las elecciones de senadores y en relación con las disposiciones de la Ley que las regula.

Como nuestros amigos no tienen tratos más que con la verdad, los hechos que con la información se querían acreditar son rigurosamente ciertos y nadie lo sabe mejor que el mismo que se opuso á su práctica y su suegro y convividor, actuando en la frustrada información, que presentes estuvieron á la perpetración del delito. Si en lo ocurrido el 16 del corriente no hubo nada de ilegal, ¿á qué haberse opuesto á la información? Al hacerlo, queda demostrado á las claras que duele el que resalte la verdad, y por eso se ha querido obscurecerla.

NOTICIAS

Según pudimos observar el día en que dejó de celebrarse legalmente la elección de compromisarios, tiene también el primer teniente de alcalde, D. José María Guerra, una criaturita con el hocico metido en el Ayuntamiento.

Aquella casa es la viña del Señor para algunos. Tan plácida debe serle la vida al expresado *teniente* con las ayudas que se le dispensan, que se dormirá como un bendito hasta cuando la alcaldía le obligaba, so pena de incurrir en responsabilidad criminal, á estar tan despierto como su señor y como el médico y farmacéutico municipales, que en la mañana del 16 del corriente *estuvieron más madrugadores que de costumbre*, para ver de salvar, fuese como fuese, la situación.

Menos apego á la cama, señor Guerra, y no se ponga usted tan en la idem con la Ley electoral, si no quiere dar con su cuerpo en los Tribunales de lo criminal, ya que después de lo ocurrido con la información, por lo visto se nos quiere llevar al empleo de otros medios.

Ya no es sólo al relojero Viña, como hemos dicho en nuestro número anterior, á quien se le hace comer el pan municipal con el sudor de su rostro. A otros prebendados mayores del Ayuntamiento y que prestan sus servicios fuera de la casa, se les hace también sudar lo que comen, trayéndolos en continuo ajetreo al asomo del menor peligro para el caciquismo del amo. Hasta se les ha hecho servir de báculo para los electores necesitados de él para ir á votar.

¿Quién sabe si para la próxima elección tendrán que actuar además de *camilleros*?

¡Cuánto trabajo cuesta el ganar la vida! señores prebendados y señor juez municipal.

El aborto electoral de 16 del corriente, dió por resultado que fuesen nombrados compromisarios el alcalde y el juez municipal de este término, de los cuales el primero tuvo el buen acuerdo de no presentarse con su acta en la capital de la provincia, sin duda en consideración á ser producto de un delito.

Con mayor arrojo el otro compromisario fué á Oviedo á hacer su estreno de político, pudiendo suceder que lo haya hecho con tan buena sombra que, en premio del preciado servicio, le den cosa mejor que el Juzgado municipal á tanta costa logrado.

Mucho empeño debía tener en lucir su acta de compromisario, cuando oficiosamente se opuso á nuestra información.

¡Oh maná del Ayuntamiento, cuán inagotable eres!

Nos preguntan si es cierto que el señor de Tol, en vista de la derrota moral que sufrió el 16 del actual, día de la elección de compromisarios, piensa retirarse, abdicando sus derechos á las delicias del mangoneo del distrito electoral en su sobrino el *sabio d' a Veiga*.

Nada hemos oído, en verdad, acerca de lo que se nos pregunta, pero debemos manifestar que no cabe abdicar una jefatura que solamente se ejercita en virtud de la imposición y el amaño. Lo que sí creemos es que el sabio de referencia, no permitirá á su tío abandonar la política, para seguir él ejerciendo el cacicato en Vega de Ribadeo del modo y forma ventajosos que nos van dando á conocer, y también para hacer valer su influencia en Castropol.

Parece ser que hay quien manifiesta, que hace ya bastante tiempo que no se celebra sesión extraordinaria en la casa que en esta villa tiene el señor de Tol.

No se sorprendan ustedes por esto, pues dichas sesiones se precisan sean presididas por el señor del Noveledo, que anda cariacontecido y maltrecho, desde que aparece en letras de molde todo aquello que hasta hace poco solamente nos decían al oído. Cuando dicho señor del Noveledo se reponga de su disgusto, ya verán nuestros lectores cómo vuelve á gobernar en la Vega y en Castropol; y... aquí paz y después gloria.

Nos comunican de Vega de Ribadeo que los íntimos de aquel alcalde, en vista de los cargos que de una manera tan insistente se hacen á este señor, tratan de justificar su conducta dando explicaciones más

ó menos satisfactorias; pero cuando la conversación llega á los servidores del Municipio que dicho señor se dice que utiliza para sus fines particulares, parece ser que enmudecen por completo. ¿No habrá forma alguna de justificar este cargo?

Nos dicen que el reverendo P. Fray Santiago García, director del Colegio de agustinos de Tapia, fué designado por la Orden á que pertenece, para explicar una cátedra de Teología en el Convento de La Vid (Burgos).

Es el P. Santiago persona de ilustración y de condiciones especiales para el buen desempeño del cargo que venía teniendo, lo que unido á la afabilidad de su trato, hará que su ausencia sea sentida en esta región.

Para sustituir al P. Santiago fué designado el reverendo P. Fray Benigno Díaz, que venía siendo director de la revista agustiniana titulada *España y América*.

En la Iglesia de Tapia está para ser colocado un magnífico altar que á la misma regaló D. José García Villamil. También van á ser invertidas en las obras que faltan para terminar dicha Iglesia, unas seis mil pesetas, resto de fondos que el Estado concedió con este fin. Con tal objeto se está esperando la llegada á esta villa del arquitecto diocesano.

En la vecina villa de Figueras han dado unas misiones los PP. Jesuítas á las que acudieron muchas personas piadosas de estos pueblos comarcanos. Costeó los gastos de dichas misiones D.^a Socorro Sánchez, viuda de García, virtuosa señora que tiene hechos ya importantes donativos en beneficio de la expresada villa.

El 16 del corriente tuvo lugar en Arancedo (El Franco), la tradicional romería de San Cipriano. Hubo mucha concurrencia de fieles en la festividad religiosa, pero la profana, en razón á lo lluviosa que estuvo la tarde, no presentó la animación que en años anteriores.

DE VIAJE

Después de pasar una temporada en las aguas de Verín y en varias poblaciones de Portugal, se encuentra nuevamente entre nosotros D. Vicente Loriente y Acevedo, con su apreciable familia.

Regresó á ésta de Mondariz, el subinspector de Sanidad Militar jubilado D. Inocencio Pardo y Lastra, y del citado balneario á su casa de Salave (Tapia), D. Jesús Cancio y Villamil.

Ha salido de esta villa para Barcelona, nuestro

buen amigo y paisano D. Enrique Vijande, acompañado de su estimable familia. Deseamos que pase por la ciudad condal un año feliz, y que en el próximo tengamos el gusto de volver á verle por aquí los numerosos amigos que deja.

Se embarcó para Santa Fe (República Argentina), nuestro amigo D. Enrique Cuerdo con su familia. Es hijo dicho señor de D. Juan, vecino de Serantes (Tapia).

De Gijón y otros puntos regresaron á Arancedo, D. José Gudín y señora.

Se encuentran en el pueblo anteriormente citado con sus familias, D. Cándido Sánchez y D. Manuel Gudín, párrocos respectivamente de Bres (Taramundi) y de La Ronda (Boal).

Llegó á Santiago el canónigo de aquella Catedral nuestro buen amigo D. Vicente Alvarez Villamil y su hermano D. Casto.

De las aguas de San Cosme de Barreiros (Ribadeo), regresó á esta villa la señorita D.^a Isabel Vijande y Luanco.

Así nos describe *El Correo de Asturias* el desbordamiento del Suarón, que con frecuencia causa perjuicios á la industriosa villa de Vega de Ribadeo por incuria de aquel Ayuntamiento, que no procura encauzar debidamente los ríos que desembocan en ella:

RIO DESBORDADO

A consecuencia de las lluvias de los últimos días, el río Suarón se desbordó entrando por Vega de Ribadeo, desahogando por la calle de la Empedrada.

El agua que alcanzó medio metro de altura, anegó toda la plaza y penetró en muchas casas causando daños al comercio, si bien de poca consideración.

Cerca de la casa de Wenceslao Vega, hizo el agua un profundo hoyo de cerca de un metro, y gracias á la rapidez de crecida no se desplomó la referida casa.

No hubo desgracias personales que lamentar. La benemérita prestó valiosos auxilios al vecindario.

Los daños ocasionados en las vegas son de poca consideración.

EL CORTE INGLÉS

SASTRERÍA DE BALBÁS

Gran surtido en pañería fina. Trajes desde 60 pesetas.

HERRADORES.—RIVADEO

LUARCA.—IMP. DE RAMIRO P. DEL RIO

Colegio-Academia
DE
Nuestra Señora de la Merced
AVILÉS

Estudios generales de segunda enseñanza.—Carrera de Comercio.—Estudios especiales.

Es el Colegio más antiguo y el único incorporado oficialmente al Instituto general y técnico de Oviedo.

Cuadro completo de profesores con las condiciones que la Ley exige, se halla instalado en un hermoso edificio y cuenta con material científico suficiente para los fines de la enseñanza.

Brillantes resultados en los exámenes.

Alumnos internos, medio internos y externos.

Pídanse circulares, detalles y reglamentos al señor Secretario del Colegio.

VILLAR Y COMPAÑÍA

SAN JUAN.—PUERTO RICO

Socios directores: D. Carlos Conde y D. Eduardo Villar.

Comerciantes al por mayor. Comisionistas en general. Almacenistas con existencias constantes de provisiones de todas clases y procedencias.

Preferente atención á las consignaciones, contando esta firma con todas las mayores facilidades para pronta venta de todo producto y dentro de las condiciones más favorables del mercado.

Agentes generales en esta Isla de las Compañías de vapores:

RED D LINE con servicio quincenal entre New York, Puerto Rico y puertos de Venezuela.

Agentes generales de la LINEA HERRERA con servicio entre puertos de esta Isla, de Santo Domingo y los de Cuba.

Idem idem de la NORTON LINE con servicio entre los puertos de Buenos Aires, Montevideo, esta Isla y los de Cuba.

Representantes generales de la Compañía de Aseguros GUARDIAN ASSURANCE C.^o L.^d, de Londres, contra incendios.

Idem idem de la DEUTSCHER LLOYD, Berlín, seguros marítimos.

Importación y exportación de todo producto nacional y extranjero.

Imprenta movida á vapor

Taller de encuadernaciones

FÁBRICA DE BOLSAS Y ALMACÉN DE PAPEL

DE

RAMIRO P. DEL RIO

LUARCA (Asturias).

Ofrezco á mis favorecedores impresos para Ayuntamientos y demás dependencias del Estado. Sellos de cautchuc en todos tamaños y dibujos. Especialidad en bolsas finas de diversos colores y tamaños. Gran variedad en papel impreso para envolver.

Grandes existencias de Silabarios, Segundos, Doctrinas, Catones y Tablas, que vendo baratísimos. Papel pautado, tarjetas anunciadoras, postales y de visita; carteles y programas á varias tintas; tarifas de precios, facturas, recordatorios lujosísimos, papel comercial, sobres blancos y de colores, letras de cambio, cheques, abonarés, recibos talonarios, etc., etc.

ESMERADAS IMPRESIONES ES TIPOS MODERNOS ES ACTIVIDAD EN LOS ENVÍOS ES PRECIOS ECONÓMICOS ES

DIRIGIRSE A RAMIRO P. DEL RIO.-LUARCA

LA AMÉRICA

Sastrería, Camisería
y Comercio de
Novedades.

Vega de Ribadeo.

COLEGIO DE LAS RELIGIOSAS

DEL

SANTO ANGEL DE LA GUARDA

DE

CASTROPOL

En este Establecimiento se da instrucción general á las alumnas que comprenden las asignaturas siguientes:

Doctrina Cristiana, Elementos de Historia Sagrada, Lectura, Escritura, Gramática Castellana y Francesa, Literatura, Aritmética, Geografía, Nociones en Historia, Higiene y Economía Doméstica. Se enseña también Dibujo, Música, Labores de mano, corte y primores.

Se admiten pensionistas y medio pensionistas á precios económicos.

GUMERSINDO MARTÍNEZ

VEGA DE RIBADEO

CONSTRUCTOR É INSTALADOR DE APARATOS
PARA EL GAS ACETILENO

El aparato de mi fabricación, es lo más práctico, económico y sencillo que se conoce, además de estar exento de peligro.

Se facilitan lámparas y demás accesorios con catálogo á la vista y á precios de fábrica como puedo demostrar.